



ORDEN de 9 de junio de 2009, de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifican la Relación de Puestos de Trabajo y el anexo presupuestario de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte

En cumplimiento de la sentencia 48/2009, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº. 1 de Teruel y de conformidad con lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se procede a modificar la Relación de Puestos de Trabajo del citado Departamento.

La Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio ha informado respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico individualizado de la propuesta de modificación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 7 de agosto de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan instrucciones para la tramitación de los expedientes de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de los Anexos de Personal, en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, disponen:

Primero.—Aprobar, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en los siguientes términos:

— Puesto nº R.P.T. 15165, Jefe/a de Secretaría de Centro Docente, adscrito al I.E.S. «Valle del Jiloca» de Calamocha, se asigna Nivel de Complemento de destino a «18» y Complemento específico «B» con efectos 22 de noviembre de 2007.

Segundo.—Aprobar, la modificación del anexo Presupuestario de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en los siguientes términos:

— Código del anexo 422.2F195D, correspondiente al puesto nº R.P.T. 15165, Jefe/a de Secretaría de Centro Docente, adscrito al I.E.S. «Valle del Jiloca» de Calamocha (Teruel), se dota con la cuantía correspondiente al Nivel de Complemento de destino «18» y Complemento específico «B», financiándose las retribuciones con cargo al crédito de la ficha de Variaciones, Reasignaciones y otras incidencias del Programa 422.2 «Educación Secundaria y Formación Profesional» (Expte. 89/2009)

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, 9 de junio de 2009.

**El Consejero de Presidencia,
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ**

**El Consejero de Economía, Hacienda y
Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**